



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 360
PROCESO	ORDINARIO
INTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	JESÚS ANTONIO MOSQUERA QUINTO
DEMANDADO	PROTECCIÓN S.A. Y MUNICIPIO DE TURBO
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00585 00
DECISIÓN	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia del 14 de febrero de 2024 (allegada el 26 de febrero de 2024), que declaró inadmisibile el recurso de alzada contra el auto que rechazó y ordenó remitir por competencia.

En consecuencia, **envíese la demanda con sus anexos** a los JUZGADOS LABORALES DE MEDELLÍN (Reparto), para qué asuman su competencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa0dd0e93fb2dd8a81ee7764e84d73baa69507e92bae6f938185a371e1d68cf9**

Documento generado en 28/02/2024 09:13:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>